

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR

Por el cual se crea el reglamento único de becas y descuentos

CONSIDERANDO

1. Que en el artículo 30 de los estatutos de las Funciones del consejo superior en su numeral 1 establece: “Formular las políticas generales de La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA**, de acuerdo con las necesidades y tendencias del desarrollo económico y social del país.”
2. Que, en el ejercicio de autoevaluación con fines de renovación de los registros calificados realizado en el año 2022 y el ejercicio de autoevaluación para fines de obtención de la etapa de pre radicado (condiciones institucionales), establecido en el decreto 1330 de 2019, se determinaron planes acción que deben ser estructurados en los ejercicios de planeación futuro.
3. Que, el Rector en sesión de Consejo Superior número 71 del 31 de enero de 2023 propone unificar las becas y descuentos otorgados por la institución, los cuales se encuentran debidamente descritos en los reglamentos de bienestar, extensión, estudiantil, docente y estatutos.
4. Que, en sesión de consejo superior número 71 del 31 de enero de 2023, se aprobó la unificación de los descuentos y becas, como se relaciona en el presente acuerdo.

ACUERDO

Artículo 1. Aprobar las becas otorgadas por la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda como se describe a continuación:

BECAS	MATRICULA	PERIODICIDAD	REGLAMENTACION	AUTORIZA
Becas del valor de la matrícula	50%	Esta beca será reglamentada por parte del Consejo Superior	Estatutos (Artículo 37, Literal q)	Consejo Superior
Excelencia Académica	100%	1 por programa cada semestre	Reglamento Estudiantil (Artículo 25)	Consejo Académico
Mejor Pruebas saber T y T	50%	1 anual	Reglamento Estudiantil (Artículo 30)	Consejo Académico

Pruebas saber PRO	Derechos de grado (100%)	1 anual	Reglamento Estudiantil (Artículo 30)	Consejo Académico
Excelencia Graduados Comfamiliar Risaralda Instituto Comfamiliar	100%	1 anual	Reglamento Estudiantil (Artículo 27)	Consejo Académico
Excelencia Graduados Comfamiliar Risaralda Instituto de Capacitación Comfamiliar	100%	1 anual	Reglamento Estudiantil (Artículo 27)	Consejo Académico
Becas excelencia posgrados	50%	Se otorga en cada semestre	Reglamento Estudiantil (Artículo 28)	Consejo Académico
Beca al bachiller Comfamiliar	100%	1 anual	Reglamento Estudiantil (Artículo 29)	Consejo Académico
Beca de carácter cultural y deportivo "Deportista alto rendimiento" y Exponente cultural	50%	Sujeto a disponibilidad presupuestal	Reglamento Estudiantil (Artículo 26)	Consejo Superior
Becas universidad para cuba	100%	De acuerdo a la oferta de la beca	Contrato Alcaldía de Pereira	Alcaldía de Pereira
Becas Gobernación (articulación)	Según ordenanza	De acuerdo a la oferta de la beca	Según la ordenanza	Gobernación de Risaralda
Beca Silla Vacía programa articulación Gobernación	100%	Se otorga solamente para estudiantes de articulación en el marco de las becas de la Gobernación y solo en los técnicos profesionales		Presidente Consejo Superior-Rector
Becas Fundación Frisby (U en tu colegio)	100%	De acuerdo a la oferta de la beca		Alcaldía de Pereira Fundación Frisby
Becas para colaboradores especialización maestrías y	75% - 50%	Sujeto a la oferta	Proyección investigación de Renovación registros calificados	Rector - Presidente Consejo Superior
Becas convenio UTP especialización	50%	Sujeto a la oferta	Estrategia Comercial convenio UTP- UC	Rector - Presidente Consejo Superior

Becas para especialización funcionarios y docentes públicos	50%	Aplica para los docentes del magisterio y funcionarios del sector publico	Estrategia Comercial convenio UTP- UC	Rector Presidente Conejo Superior
Beca Mejor promedio graduado para posgrado	100%		Reglamento extensión (capitulo 3, numeral 3.1)	Comité de bienestar

Artículo 2. Aprobar los descuentos que se aplican en la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, como se relacionan a continuación

DESCUENTOS	MATRICULA	PERIODICIDAD	REGLAMENTACION	AUTORIZA
Descuentos por estudios en los programas a los de familiares y colaboradores	10%		Reglamento de bienestar (Articulo 8.3)	Comité de bienestar
Descuento por representación de la fundación universitaria Comfamiliar	10%		Reglamento Estudiantil (Articulo 26)	Consejo Superior
Descuento por monitorias	10%		Reglamento de bienestar (Articulo 8.3)	Comité de bienestar
Descuento matriculas por Afiliación a caja de compensación familiar		Para los que opten; el descuento se aprueba en consejo para cada año	Reglamento de bienestar (Articulo 8.3)	Consejo Superior
Descuentos por convenio empresarial	Hasta el 10%	Depende de la negociación con la empresa y número de estudiantes	Estrategia Comercial	Rector – director de relacionamiento empresarial – Vicerrector administrativo y financiero

Descuento Educación continuada por convenio	5%	Aplica para los planes de formación de las empresas	Estrategia comercial-convenios	Rector – director de relacionamiento empresarial – Vicerrector administrativo y financiero
Descuento Centro de idiomas (CEI) por convenio	10%	Aplica para los colaboradores de las empresas y sus familias	Estrategia comercial-convenios	Rector – director de relacionamiento empresarial – Vicerrector administrativo y financiero
Descuento Bachiller Comfamiliar para Centro de idiomas (CEI)	50%	Aplica para el primer curso	Estrategia comercial-Comfamiliar Risaralda	Rector – director de relacionamiento empresarial – Vicerrector administrativo y financiero
Descuento Bachiller Comfamiliar para programas de pregrado y educación para el trabajo y desarrollo humano	10%	Aplica para los postulados	Estrategia comercial-Comfamiliar Risaralda	Consejo Académico
Descuento egresado Instituto Comfamiliar Risaralda	15%	Aplica para toda la carrera		Rector-Presidente Consejo Superior
Descuento egresado Instituto de Capacitación Comfamiliar Risaralda	15%	Aplica para toda la carrera		Rector-Presidente Consejo Superior
Descuento Educación continuada y Centro de idiomas (CEI) para graduados	15%	Aplica graduados uc	Reglamento extensión (capitulo 2, numeral 4.1.3)	Rector – director de bienestar/ director Graduados

Descuento Pago de contado cursos Centro de idiomas (CEI)	10% o 5%	Depende del valor del curso	Estrategia comercial	Rector- director de relacionamiento
Descuento graduados posgrado	15%		Reglamento extensión (capitulo 2, numeral 5)	R Rector – director de bienestar/ director Graduados
Descuento familiares graduados pregrado o posgrado	10%		Reglamento extensión (capitulo 2, numeral 5)	Comité de bienestar
Descuento Campaña AmigUC	10%	Descuento por cada referido o reingreso para obtener el título (último semestre)		Rector director – de bienestar

Artículo 3. Los requisitos para la obtención y sostenimiento y renovación de la beca o descuento se describen a continuación

BECAS Y DESCUENTOS	OBTENCIÓN	SOSTENIMIENTO Y RENOVACIÓN
Becas del valor de la matrícula	Debe reglamentarse por parte del consejo superior	
Excelencia Académica	Mejor promedio por programa y condiciones de comportamiento	
Mejor Pruebas saber T y T	Mejor pruebas saber t y t	
Pruebas saber PRO	Mejor prueba saber pro	
Excelencia Graduados Comfamiliar Risaralda Instituto Comfamiliar	Mejor promedio graduado Instituto (Acta consejo Directivo Instituto)	Promedio sobre 4 y buen comportamiento
Excelencia Graduados Comfamiliar Risaralda Instituto de Capacitación Comfamiliar	Mejor promedio graduado Instituto (Acta consejo Directivo Instituto)	Promedio sobre 4 y buen comportamiento
Becas excelencia posgrados	Mejor promedio posgrados	
Beca al bachiller Comfamiliar	Beca otorgada por bachiller Comfamiliar	Promedio sobre 4 y buen comportamiento
Beca de carácter cultural y deportivo "Deportista alto rendimiento" y Exponente cultural	Soporte que demuestre que es un deportista de alto rendimiento o exponente cultural	Promedio sobre 4 y buen comportamiento, no haber sido sancionado Soporte de estar activo
Descuentos por estudios en los programas a los de familiares y colaboradores	Solicitud con soportes	Solicitud con soportes
Descuento por representación de la fundación universitaria Comfamiliar	Obtención de medallas, premiaciones y reconocimientos	Obtención de medallas, premiaciones y reconocimientos

Descuento por monitorias	De acuerdo a disponibilidad, asignación de tareas y tiempo de ejecución de la monitoria	NA
Descuento matriculas por Afiliación a caja de compensación familiar	Aprobación por consejo superior	Permanecer afiliado a la Caja de Compensación y en la categoría
Descuentos por convenio empresarial	Certificado que es colaborador de la empresa	Convenio vigente y trabajador activo
Becas universidad para cuba	Reglamento universidad para Cuba	Por reglamento del programa
Becas Gobernación (articulación)	Establecidos en la ordenanza 030 de 2022	Por reglamento del programa
Beca Silla Vacía programa articulación Gobernación	Los mismos establecidos en la ordenanza 030 de 2022	Por reglamento del programa
Becas Fundación Frisby (U en tu colegio)	Reglamento del convenio	Por reglamento del programa
Becas para colaboradores especialización y maestrías	Solicitud de beca	Solicitud y soporte
Becas convenio UTP especialización	Solicitud y soporte	Solicitud y soporte
Becas para funcionarios y docentes públicos	Solicitud y soporte	Solicitud y soporte
Educación continuada por convenio	Certificado que es colaborador de la empresa	NA
CEI por convenio	Certificado que es colaborador de la empresa	NA
Bachiller Comfamiliar para CEI	Listado de postulados mejor bachiller	NA
Bachiller Comfamiliar para programas	Listado de postulados mejor bachiller	Promedio sobre 4 y comportamiento
Educación continuada y CEI para graduados	Solicitud	NA
Pago de contado cursos CEI	Solicitud	NA
Descuento graduados posgrado	Solicitud	Solicitud
Mejor promedio graduado para posgrado	Promedio de toda la carrera 4,8	NA
Descuento familiares graduados pregrado o posgrado	Solicitud y soporte	Solicitud y soporte
Campaña AmigUC	Solicitud y verificación de la información	NA
Descuento egresado Instituto Comfamiliar Risaralda	Solicitud	Mantener un promedio de 4 y comportamiento integro
Descuento egresado Instituto de Capacitación Comfamiliar Risaralda	Solicitud	Mantener un promedio de 4 y comportamiento integro

Artículo 4. Establecer los requisitos generales de las becas como se describen a continuación:

- Si el becado pierde su beneficio, esta no será renovada y no podrá postularse a otra beca
- Si es un colaborador y pierde el beneficio (retiro del programa, suspensión, promedio), deberá cancelar los valores de matrícula asumidos por la universidad
- Se podrán acumular descuentos hasta el 50% para los egresados, estudiantes y colaboradores, diferente al descuento que se otorga por ser afiliado a la Caja de Compensación familiar
- Los descuentos que se aprueban no serán retroactivos.
- En el caso de las becas otorgadas solo podrán ser efectivas hasta el periodo siguiente.

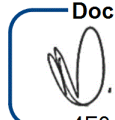
Artículo 5. El otorgamiento de las becas establecidas en el presente acuerdo se legalizará mediante resolución emitida por el Rector y el secretario general, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de los estatutos

Artículo 6. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los acuerdos anteriores relacionados con los derechos pecuniarios

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira el día 1 de febrero de 2023

DocuSigned by:

The logo for DocuSigned by, featuring a stylized signature icon inside a blue rounded square.

4F04BB730CC942F...
LUIS FERNANDO ACOSTA

Presidente del Consejo Superior

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Estrada Quintero'.

JUAN CARLOS ESTRADA QUINTERO

Secretario General